

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA COMODATO DE MUNICIPALIDAD DE
QUILLECO A CLUB ECUESTRE CAMPEROS DEL
VALLE.-**

2.040
DECRETO N° : _____/

QUILLECO : 14 JUL 2025.-

V I S T O S :

- a) El acuerdo N° 134/2025 del Concejo Municipal de Quilleco, adoptado en Sesión Ordinaria N° 025 de fecha 02 de julio de 2025, que aprueba la entrega en comodato, por 10 años, al Club Ecuestre Camperos del Valle, un predio ubicado en el Sector del Olivillo, con una superficie aproximada de 1,12 Hectáreas inscrito a fojas 2.541 N° 3275 del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles;
- b) El Comodato suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y el Club Ecuestre Camperos del Valle, de fecha 07 JUL 2025, y;
- c) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUEBASE** el Contrato de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y el Club Club Ecuestre Camperos del Valle, mediante el cual la Municipalidad cede en comodato un predio de superficie aproximada de 1,12 Hectáreas inscrito a fojas 2.541 N° 3275 del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles, ubicado en la localidad de Olivillo, por un plazo de diez años.
- 2.- **ESTABLECE** que el comodato de uso gratuito del inmueble nombrado en el punto anterior, se otorga para ser destinado exclusivamente para la Organización "**Club Ecuestre Camperos del Valle**", bajo las siguientes condiciones:
 - a). Mejoramiento de espacios del terreno ubicado en el sector del Olivillo, mejoramiento de cercos y cierres perimetrales, construcción de baños, empalme de luz e infraestructuras a través de la postulación de proyectos.
 - b) Postular proyectos regionales y empresas privadas de mejoramiento.
 - c) Se obliga a desarrollar actividades propias de su organización ecuestres deportivas, demostraciones de arrieras, experiencias y demostraciones de oficios locales campesinas.
 - d). Promover el desarrollo económico local rural aportando crecimiento personal de los socios, y de la comuna en general.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO SOLAR JARA
ALCALDE

VºBº _____/
DISTRIBUCIÓN:

- Club Ecuestre Camperos del Valle
- Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal

CSJ/lca